

ANEXO 1
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL DE 2º DE ES.O.
CURSO 2018/ 19
NORMAS E INFORMACIÓN GENERAL PARA PADRES Y ALUMNOS

Durante el curso los **contenidos**, que se desarrollarán son los que se detallan a continuación:

Bloques de contenido de 2º E.S.O.

Bloque 1: Expresión plástica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos y recursos gráficos: distintos tipos de línea y el claroscuro. 2. La composición: equilibrio compositivo, proporción y ritmo. 3. Construcción de estructuras modulares y aplicaciones al arte y el diseño. 4. El color: mezcla aditiva y sustractiva, colores complementarios. 5. Significado del color. 6. Tratamiento del color con herramientas digitales. 7. La textura. Los diferentes tipos de texturas. 8. Métodos de creación en el diseño y en las artes visuales. 9. La imagen visual como representación: niveles de iconicidad. 10. Procedimientos y técnicas: cualidades y posibilidades expresivas de las témperas, y técnicas mixtas.
Bloque 2: Comunicación audiovisual	<ol style="list-style-type: none"> 1. La percepción visual: las leyes de la Gestalt. 2. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. 3. El lenguaje del cómic. 4. La retórica publicitaria. 5. Estructura narrativa cinematográfica. 6. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. <ul style="list-style-type: none"> - Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
Bloque 3: Dibujo Técnico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia. 2. Trazado de polígonos regulares, conociendo el lado. 3. Tangencias entre circunferencias y rectas. Construcción de óvalos, ovoides y espirales. 4. Diseños aplicando giros y simetrías de módulos. 5. Sistemas de representación y sus aplicaciones. 6. Representación diédrica de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil. 7. Representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. <ul style="list-style-type: none"> i. Coeficiente de reducción. 8. Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje para 2º de E.S.O.

Los estándares de aprendizaje evaluables, fijados en el Artículo 2 del Real Decreto 1105/2014 (BOE 03/01/2015), nos permiten definir los resultados de aprendizaje y concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura y nos posibilitan graduar el rendimiento o logro alcanzado, y se aplicarán los expuestos en la normativa citada en las líneas anteriores.

La nota se obtendrá a partir de la aplicación de los criterios de calificación, recogidos en la programación de la asignatura y resumidos de esta forma:

- Asimilación de los conceptos fundamentales desarrollados en el tema.
- La creatividad y la búsqueda de soluciones personales.
- El grado de implicación del alumno con el trabajo.
- La adquisición de los principios geométricos.
- La limpieza y precisión en su realización.
- El proceso evolutivo del alumno, desde el comienzo de curso hasta su finalización.

Se realizará en cada evaluación un examen o varios, en los que se evaluarán los contenidos de las unidades abordadas durante el periodo. Dichos exámenes pueden incluir conceptos de repaso de otras evaluaciones, por considerarse necesario para la consolidación de dichos conceptos.

. En caso de falta de asistencia, el alumno deberá justificarla debidamente, el día que se incorpore y realizar la prueba, que marque la profesora, dicho día.

Si no se justificase o el alumno/a no se prestase a su realización, se computará con una calificación de 0 en la prueba no realizada.

Es obligatorio que los alumnos/as traigan diariamente el material necesario para trabajar en clase. Cada día que no se cumpla éste requisito se considerará como falta de material y contabilizará dentro del apartado de Implicación del alumno en la materia..

Se les calificará con una nota de "0" en el apartado C, de Implicación del alumno en la materia, aquellos alumnos que lleguen a las diez faltas de material en una evaluación

Los contenidos teóricos se trabajarán también mediante la realización de láminas, de realización obligada en su totalidad, donde a la hora de evaluar se tendrá en cuenta estos aspectos:

- Asimilación de los conceptos fundamentales desarrollados en el tema.
- La creatividad y la búsqueda de soluciones personales.
- El grado de implicación del alumno con el trabajo.
- La adquisición de los principios geométricos.
- La limpieza y precisión en su realización

La **calificación global** de la materia se obtendrá con relación a estos porcentajes:

- Exámenes o parte evaluadora de contenidos teóricos: 15 %.
- Láminas y ejercicios propuestos, y ejercicios en formato digital: 70%
- Implicación del alumno en la materia (se valorará con un 15%):
 - Puntualidad en la entrega.
 - Trabajo durante las clases.
 - Comportamiento.
 - Atención a las explicaciones del profesor/a
 - Material necesario en todas las sesiones.
 - Limpieza y precisión en el trabajo

Los retrasos en las entregas de láminas y ejercicios, se considerarán como negativos; cuando se llegue a un número de tres negativos acumulados en una evaluación, se bajará la nota de la misma en 0,5 puntos.

En los exámenes escritos, se bajará 0,1 puntos por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 1 punto en el examen.

Los alumnos que copien o utilicen medios electrónicos, durante la realización de los exámenes, no podrán seguir realizando la prueba y se les calificará con una nota de 0.

Al llegar a Junio, a aquellos alumnos/as que hayan superado las tres evaluaciones, se les realizará la media aritmética para calcular su calificación y su progresión durante el curso, evaluación a evaluación. La 1ª y 2ª evaluación supondrán un 33 % de la nota final del curso, y la 3ª un 34 %.

Para realizar dicha media aritmética final de curso, los alumnos deberán haber conseguido al menos una nota de 4, siempre que se hayan presentado a todos los procedimientos de recuperación, que el Dpto. pone a su servicio; no se procederá a la mencionada media con más de una evaluación suspensa.

Para la nota de evaluación, como para la nota de final de curso, así como para la prueba extraordinaria de Junio se aplicará el procedimiento de redondeo, salvo en el tramo comprendido entre el 3,5 y el 5.

Criterios de recuperación

1. 1.1. **Los alumnos/as que suspendan una evaluación por falta de trabajos**, recuperarán esta parte, entregándolos correctamente durante la siguiente evaluación.

Aquellos alumnos que no superen la asignatura de manera trimestral por falta de entrega de trabajos, tendrán la oportunidad de entregar los que falten en Junio, antes de la convocatoria de examen. Si así lo hicieran, se les calificaría como a sus compañeros, realizando el promedio según los criterios de calificación que figuran en la programación.

Para los alumnos que **no hayan** aprobado la parte práctica, habiendo obtenido una nota media inferior a 5 y habiendo presentado los trabajos de forma regular durante el curso, tendrán que volver a presentar todos los trabajos, corrigiendo o rehaciendo los trabajos suspensos.

1. 1. 2. **Los alumnos que suspendan una evaluación, y hayan obtenido una nota inferior a 3**, en el examen de la misma, realizarán una recuperación de éste en la siguiente evaluación.

Para los alumnos con dificultades de aprendizaje en la materia, se tendrán en cuenta las actividades de refuerzo de contenidos que el alumno realice durante cada evaluación, diseñadas específicamente por el Dpto., para este fin.

1.1.3. Se establece **un procedimiento extraordinario de evaluación** en los supuestos que no se haya entregado un 30 % de las láminas y trabajos y obtener una media en los exámenes de evaluación de 2 o menos, o faltar de forma continuada a las clases, alcanzando el total de faltas especificadas en el Reglamento de Régimen interior del Centro, se prevé una prueba escrita a comienzos de junio, junto a la entrega de trabajos y ejercicios, que determinará la profesora. En las pruebas extraordinarias de Junio, los alumnos incluidos en este apartado, deberán presentarse al mismo examen de carácter teórico- práctico, que el resto de alumnos del curso.

Para los alumnos que **no hayan** superado la materia a lo largo del curso, existirá en última instancia en la Convocatoria de Junio, un examen de recuperación, de igual carácter teórico- práctico, que supondrá el aprobado del curso, siempre y cuando obtengan una nota igual o superior a 5 puntos. Para la realización del examen, los alumnos deben acudir con los útiles propios de la asignatura: regla, escuadra, cartabón, compás, transportador, lápiz 3H y HB, goma de borrar, sacapuntas y pinturas de madera de colores (colores primarios y secundarios).

Alumnos/as con 1º EPV, 1º y 2º de EPVA pendiente.

Alumnos que no cursan la materia, teniéndola pendiente.

Para los alumnos con 1º y 2º de EPVA pendiente, se les calificará en relación a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, relativos a la programación actual de 1º de E.S.O y 2º de E.S.O. respectivamente.

Dado el carácter práctico de la materia, dichos contenidos serán recuperados mediante la realización de los ejercicios, agrupados en 2 bloques, que les propondrá el Departamento y que deberán entregar en el plazo que se determine, antes de la evaluación de pendientes; para recuperar la materia los alumnos deberán conseguir una nota media mínima de 5 en la calificación de los mismos; en el caso de no entregarlos durante el curso o no conseguir dicha calificación, deberán realizar en mayo una prueba objetiva, específica para alumnos de pendientes, que demuestre la superación de la materia.

En ambos casos hay dos convocatorias: ordinaria (en mayo) y extraordinaria (en Junio), para aquellos que no superen a lo largo del curso la materia pendiente.

En ambas convocatorias, el procedimiento para aprobar la materia será la realización

de una prueba objetiva, de carácter teórico- práctico, para cuya superación necesiten obtener una nota mínima de 5.

Alumnos con la materia pendiente, que cursan E.P.V.A. en niveles superiores.

Recuperaran aquellos alumnos que obtengan un aprobado en dichas materias en el curso superior, dado el carácter de la materia, dichos contenidos serán recuperados mediante la realización de los ejercicios y contenidos de la materia que cursan. En caso de obtener una evaluación negativa, antes del término de la 2ª evaluación, deberán realizar en mayo, una prueba objetiva, diseñada específicamente para este tipo de alumnos, que demuestre sus capacidades respecto al curso inferior, con contenidos teóricos y ejercicios prácticos.

Recuperaran aquellos alumnos que obtengan un aprobado en dichas materias en el curso superior, dado el carácter de la materia, dichos contenidos serán recuperados mediante la realización de los ejercicios y contenidos de la materia que cursan. En caso de obtener una evaluación negativa, antes del término de la 2ª evaluación, deberán realizar en mayo, una prueba objetiva, diseñada específicamente para este tipo de alumnos, que demuestre sus capacidades respecto al curso inferior, con contenidos teóricos y ejercicios prácticos.

Prueba extraordinaria de Junio

Los alumnos que no superen el curso a comienzos de Junio, deberán presentarse a un examen en Junio, que conste de preguntas de carácter teórico y preguntas prácticas. Para la superación de dicha prueba y, consiguientemente de la materia, es preciso obtener una nota mínima de 5. Para la realización del examen, los alumnos deben acudir con los útiles propios de la asignatura: regla, escuadra, cartabón, compás, transportador, lápiz 3H y HB, goma de borrar, sacapuntas y pinturas de madera de colores (colores primarios y secundarios).

Mención de honor

Se podrá otorgar una Mención Honorífica a los alumnos que obtengan una calificación de 10 puntos, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico, unido a un esfuerzo especialmente destacable e interés por el área.